

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **56**

Fecha: 03/02/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2010 00441	Ordinario	XIOMARA SANDOVAL TORRES	COOPSANJOSE S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaria se practicó la respectiva liquidación de costas, conforme lo previsto en el num. 1º. Art. 393 del C.P.C. el despacho procede a impartirle APROBACION. Conforme a la solicitud de reconocer personería jurídica a la Dra ROCIO BALLESTEROS PINZON, como apoderada del MIN SALUD Y PROTECCION SOCIAL. se observa que no hizo exhibición de la tarjeta profesional de abogada. se requiere para ello. Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO de la presente actuación, previa constancia de su salida en los libros radicadores y en el programa siglo XXI.	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2016 00344	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GALINDO GARCIA	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial. se ordena que por secretaria se elabore nueva notificación personal de que trata los art 291 y 292 del CGP, a efectos de notificar a la demandada EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION a la dirección aportada en escrito que antecede.	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2016 00345	Ordinario	CLAUDIA ELENA GOMEZ PEREZ	ESIMED	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena que por secretaria se elabore nueva notificación personal de que trata los art 291 y 292 del CGP, a efectos de notificar la vinculada EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION a la dirección aportada en escrito que antecede.	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2016 00346	Ordinario	DIANA CATHERINE ANAYA ACEVEDO	ESIMED	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial. se ordena que por secretaria se elabore nueva notificación personal de que trata los art 291 y 292 del CGP, a efectos de notificar a la demandada EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION a la dirección aportada en escrito que antecede.	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2016 00347	Ordinario	MARIA LAURA CASTELLANOS MONTES	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena que por secretaria se elabore nueva notificación personal de que trata los art 291 y 292 del CGP, a efectos de notificar a la demandada EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION a la dirección aportada en escrito que antecede.	02/04/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2016 00354	Ordinario	MARISELA REYES ROJAS	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICOS S.A. - ESIMED	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial y en aras de garantizar los derechos de las partes. se ordena relevar al Dr. EDGAR ORLANDO LEON MOLINA y en su lugar se designa al Dr. EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR, como curador ad-litem de las demandadas CAFESALUD EPS. IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION. ESIMED SA e IAC GPP SALUDCOOP librense la respectiva comunicacion, haciéndole saber que el cargo asignado es de forzosa aceptación, conforme lo previsto en el numeral 7 del art 48 del CGP	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2016 00365	Ordinario	YOLANDA ORTIZ BELTRAN	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto de Tramite Teniendo en cuenta el informe secretarial, se ordena que por secretaria se elabore nueva notificación personal de que trata el art 292 del CGP, a efectos de notificar a la demandada EPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION a la dirección aportada en escrito que antecede	02/04/2019	1
54001 31 05 004 2017 00439	Fueros Sindicales	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	LENNIS YASMIN SUAREZ GARCIA	Auto Ordena Entrega de Titulo SE ORDENA LA ENTREGA AL DR. JOSE CONSTANTINO CARRILLO PEREZ DEL DEPOSITO JUDICIAL No. 451010000794843, raon por la cual NO SE LE DA TRAMITE AL ESCRITO VISTO A FOLIO 177 a 182. CUMPLIDO LO ANTERIOR VUELVA NUEVAMENTE EL PROCESO AL RESPECTIVO ARCHIVO.	02/04/2019	
54001 31 05 004 2018 00445	Ejecutivo	HERNANDO YEPES HOYOS	COOMEVA E.P.S.	Auto Interlocutorio RECONOCER PERSONERIA A LA DRA PATRICIA RIOS CUELLAR, ABSTENERSE D ELIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	02/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO